

LUNES 6

WWW.PRIMICIADIARIO.COM

PRIMICIA



DIARIO

AÑO 4 - EDICIÓN 1336 • ISSN: 2323-0606 • BOGOTÁ - COLOMBIA FEBRERO DE 2023

Nairo Quintana:



Nairo Quintana rompió en llanto tras el tercer lugar en los Nacionales de Ruta. La emotiva situación se dio durante la ceremonia de premiación. El pedalista boyacense no aguantó y se quebró ante los aplausos del público.

Cartel de abogados:

**NEGOCIAN
CON NARCOS
PARA EVITAR
EXTRADICIONES**



«Barcos de la muerte»:

**EXPORTACIÓN
MASIVA DE
COCAÍNA**

Cartel de abogados:

NEGOCIAN CON NARCOS PARA EVITAR EXTRADICIONES

Myriam Orozco F.

«Unos pocos abogados faltos de ética profesional han pretendido engañar a personas privadas de la libertad y a sus familias, cobrando dinero a cambio de promesas que van desde supuestas asignaciones en las gestorías de paz, a traslados penitenciarios e, incluso, a la suspensión de procesos de extradición», revela un comunicado expedido por la Alta Consejería de Paz.

Agregando «Estas personas inescrupulosas dicen estar facultadas por la Ley 2272 de 2022, o Ley de paz total, y tener supuestas relaciones con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y con funcionarios del Gobierno Nacional».

Recientemente, por ejemplo, se conoció el caso específico de una persona privada de la libertad que pagó a un abogado una alta suma de dinero por tramitar su traslado a un centro penitenciario de su preferencia. El traslado, por supuesto, no se produjo. Así, circulan rumores similares sobre la venta de falsos beneficios judiciales en el contexto de la política de Paz Total.

Ante la gravedad de estas versiones, la OACP ha interpuesto la denuncia penal correspondiente y ha solicitado a las autoridades responsa-

bles celeridad en las respectivas investigaciones. Estas prácticas corruptas son una afrenta al proceso de construcción de la paz en nuestro país y una traición a los sueños de millones de colombianas y colombianos que reclaman vida digna en un Estado social de derecho.

«Lamentamos que esta situación genere suspicacias frente a las mesas de paz en centros penitenciarios, en torno a las cuales muchas personas privadas de la libertad están hoy construyendo propuestas significativas

de verdad y reconciliación», indica la Consejería de Paz.

Afirmando: «Reiteramos que en la construcción de paz, como derecho de todos, no caben fraudes, trampas, mentiras ni engaños; no se compran ni se venden beneficios, traslados o alternativas a la extradición. La impunidad no está a la venta.

Cualquier decisión que se adopte en los escenarios de acercamiento con estructuras armadas se apegará a la Constitución y la Ley, y a los protocolos del Instituto

Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC. Estamos seguros que la Fiscalía General de la Nación realizará una investigación eficaz y con garantías ante cualquier hecho que deshonre los procesos de construcción de paz. «La sociedad colombiana puede estar segura de que la corrupción es totalmente incompatible con el proyecto de paz del Gobierno Nacional. Los equipos de trabajo de la OACP están compuestos por funcionarios experimentados y honestos, y los mecanismos de control existentes son eficaces

para prevenir cualquier tipo de acción indebida», indica. «A medida en que se consolida la política de Paz Total, seguiremos evidenciando intentos de sabotaje, señalamientos falsos, montajes y amenazas que apunten a entorpecer nuestro propósito de paz. No cesaremos en el esfuerzo por lograr transformaciones en los territorios y la superación de la guerra y las violencias criminales a través de mecanismos de acogimiento a la Ley con rendición de cuentas a las víctimas y a la sociedad», concluye el comunicado.



Narcos «tumbados» por abogados corruptos.

Corte Suprema de Justicia:

CONFIRMA DELITO QUE COMETIÓ «URIBITO»

Rafael Camargo

Al revisar en recurso de impugnación especial la sentencia dictada en 2014, la Corte Suprema de Justicia ratificó la condena de 17 años 5 meses y 8 días de prisión contra el exministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias Leiva, como responsable de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación.

Con nuevos integrantes, la Sala de Casación Penal del máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria confirmó que, en desarrollo del Programa Agro Ingreso Seguro AIS, el exministro desconoció los principios de contratación estatal de transparencia, planeación, economía y responsabilidad (contrato sin cumplimiento de requisitos legales en concurso homogéneo), y no evitó que particulares se apropiaran ilícitamente de recursos del AIS (peculado por apropiación agravado en concurso homogéneo).

La Corte también desvirtuó la inconformidad de la defensa frente al monto de la pena de prisión impuesta al exfuncionario (209 meses y 8 días). Concluyó que no es injusta ni excesiva, sino que, por el contrario, respecta el proceso de motivación, es proporcional, necesaria y fundada en los términos de la acusación formulada en su momento por la Fiscalía General de la Nación.

Con base en las pruebas del proceso, la providencia determinó que el entonces



Andrés Felipe Arias fue confirmado como delincuente por la Corte Suprema de Justicia.

ministro de Agricultura y Desarrollo Rural concibió el Programa Agro Ingreso Seguro «como instrumento facilitador de sus aspiraciones políticas, mediante su intervención en los Comités y las Unidades Coordinadoras y Ejecutoras, integradas con personal del Ministerio de su confianza y del IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura)...»

Según la sentencia SP011-2023 leída en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia, quedó probado que Arias Leiva tenía injerencia sobre el Comité Administrativo encargado de aprobar los listados remitidos por el IICA de beneficiarios de los subsidios del AIS, de acuerdo con los términos de referencia de los contratos para implementar y desarrollar el programa. Y si al Comité, en el cual tenía participa-

ción el ministro, le estaba asignada esa función, es entendible que pudiera modificarlos y no ser un simple validador de esos listados.

A juicio de la Corte, no obstante su influjo sobre los funcionarios del Ministerio y el control que ejercía desde un principio sobre el programa AIS -a través de esa injerencia en el Comité Administrativo-, y a pesar de saber del fraccionamiento ilícito de predios desde antes de octubre de 2009, el exministro no hizo nada para evitar la apropiación de los recursos por los particulares mediante tal conducta.

En consecuencia, frente al delito de peculado, la decisión deja en claro que la responsabilidad de Arias radica en el control ejercido sobre las Unidades del programa, de las cuales recibía información y estaba al

tanto de lo que sucedía, por consiguiente, la circunstancia de que no haya sido rechazado ningún proyecto en razón de la información falsa entregada, evidencia su compromiso en la apropiación de los recursos públicos por parte de terceros.

El periodista de investigación Daniel Coronell en su última columna se refirió a la determinación de la Corte Suprema de Justicia:

«El primer elemento del escándalo surgió en agosto de 2009 durante el allanamiento a la casa del senador conservador Alirio Villamizar en Bucaramanga. La diligencia judicial buscaba evidencias sobre la participación de Villamizar en la repartija de notarías. Encontraron casi 1.000 millones de pesos en efectivo, contabilidad paralela de dos notarías y también un certificado de Agro Ingreso

Seguro (AIS) por 496 millones de pesos a nombre de Danny Alirio Villamizar, uno de los hijos del senador».

En otro aparte dijo como se impulsó culpabilizar a otra persona para exonerar a Arias «Esto no está en la sentencia sino en un reporte de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, conocido gracias a WikiLeaks. El documento hace alusión al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que sirvió de intermediario en la operación de AIS. Allí se afirma que el sucesor de Andrés Felipe Arias en el ministerio, su hombre de confianza, Andrés Fernández conocido con el remanente de «la Vaca», intentó que el IICA les entregara un chivo expiatorio para que se echara la culpa de las irregularidades de AIS. El cable dice: «El abogado del IICA afirmó que el ministro Fernández solicitó al IICA ofrecer un «empleado sacrificado» a quien el Ministerio pudiera culpar por el escándalo. IICA se negó».

Andrés Felipe Arias anunció que recibe con «tranquilidad» la decisión y que acatará la determinación del alto tribunal. Aclaró que, con su equipo de abogados, presentarán los recursos necesarios, pero no especificó para qué. «Siempre debe haber un recurso ante una injusticia», resaltó al término de la audiencia.

, Arias deberá seguir privado de la libertad y continuar pagando la pena de 17 años, que empezó a purgar desde el 2014 y que hoy goza de casa por cárcel.

«Barcos de la muerte»:

EXPORTACIÓN MASIVA DE COCAÍNA

Ariel Largo K.

Los narcotraficantes sin vergüenza alguna acostumbrados a violar toda clase de derechos a los seres vivos siguen en su tarea sin escrúpulos para llenarse del dinero criminal y de esta manera hacer parte de una sociedad donde son bien recibidos por el único motivo de contar con dinero al por mayor.

El caso del cargamento de droga fue descubierto entre las 1.750 reses que se encontraban en deplorables condiciones al ser detenidas en las Islas Canarias, por las autoridades de España.

(Varios ejemplares han muerto como consecuencia del maltrato)

Desde el 2019 esta práctica del narcotráfico, propia del capo de la mafia, Pablo Escobar, ha venido aplicándose con cierta frecuencia en naves de este tipo. Andrea Padilla senadora y defensora de los derechos de los animales, ha seguido la pista a esta situación desde ese momento.

Todo comenzó con «algunas sospechas de que en estos barcos estaban traficando drogas», tras conocerse la detención de una embarcación proveniente de Colombia en el Puerto de Las Palmas, también en Canarias; con cinco mil animales vivos. Al momento de hacer la inspección, la Policía española reportó que no fue procedente por los olores



Los ejemplares enviados en los llamados «barcos de la muerte» llegan en lamentable estado y muchos no alcanzan a sobrevivir.



Autoridades españolas luego de decomisar un mega cargamento de cocaína procedente de Colombia.

que demandaba la cantidad de animales muertos y en descomposición que habían encontrado. Una modalidad similar a la de Pablo Escobar, quien usaba los excrementos de los animales exóticos que entraban ilegalmente a Colombia para camuflar la cocaína.

VÍNCULOS DE LA MAFIA CON LA POLÍTICA

La dueña del ganado enviado para cubrir el transporte de varias toneladas de cocaína es María Paula Orozco, hija de Raúl Orozco socio de Alex «Toto» Ariza según la fiscalía ganadero lavador de dinero íntimo amigo de alias «Ñeñe» Hernández financiador de la campaña de Iván Duque.

El mega negocio de exportación de reses es tan jugoso y rentable que, solo hasta noviembre de 2022, ese mercado en Colombia movió 539.505 cabezas de ganado por un valor de 284 millones de dólares, según cifras de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan) y el Fondo Nacional del Ganado (FNG).

Las autoridades españolas venían siguiendo el rastro a una embarcación que transportaba, con destino a países asiáticos, un total de 1.750 vacas.

En alijos ocultos entre la alimentación para las reses, la Policía Nacional de España descubrió los 4.500 kilos de cocaína en un buque carguero.

¿Quién miente?:

SIGUEN LOS ENREDOS DE NÉSTOR HUMBERTO

Luis Eduardo Romero

El columnista Néstor Humberto Martínez, fue desmentido por los dos protagonistas de una historia que trató de relatar como una reunión para celebrar la construcción de El Metro de Bogotá. Ni el columnista ni el diario El Tiempo han emitido una retractación ante la falsedad escrita en dicha publicación.



Néstor Humberto Martínez

«El lunes presencié un almuerzo al que asistieron las partes del mayor contrato de obra existente: el metro de Bogotá. La convocatoria gastronómica se llevó a cabo en el exquisito restaurante Pajares Salinas. Pero no ocurrió en un reservado, sino en su salón abierto, lo que permitió a todos los comensales presentes seguir los detalles del público encuentro. A la cita concurrieron el gerente del metro y sus asesores, así como los directivos del consorcio chino contratista, los mismos que asistieron a la Casa de Nariño para discutir el futuro de la mega obra», así empezó su columna dominical en el diario El Tiempo de propiedad del empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo, Néstor Humberto Martínez.

Responde la Empresa Metro de Bogotá

El Metro de Bogotá, le pidió al ex fiscal Néstor Humberto Martínez retractarse por su columna de El Tiempo, en que habló de una supuesta reunión entre funcionarios del metro y el consorcio chino para discutir el futuro del proyecto.

Sobre el particular le fue enviada una carta donde

damos a conocer algunos apartes:

«En atención a su columna de opinión publicada el día de hoy en la sección impresa del diario El Tiempo, titulada «Brindis Colombo-chino por el metro», me permito aclararle que la mención que usted realiza relacionada con mi presencia en una reunión celebrada el pasado lunes 30 de enero de 2023 en un restaurante de Bogotá con miembros del consorcio chino encargado de la construcción de la Primera

Línea del Metro de Bogotá (PLMB), no es cierta.

No he estado en el restaurante que menciona en su columna y en ninguna convocatoria para discutir sobre el futuro de la megaoobra de infraestructura más importante que se construye en el país.

En mi calidad de Gerente General de la Empresa Metro de Bogotá (EMB), solo hablo de los proyectos en los escenarios técnicos donde reviso día a día los avances de la obra, que como usted bien sabe el contrato de concesión, suscrito el 27 de noviembre de

2019, inició su ejecución el 20 de octubre de 2020.

Más que en salones abiertos de restaurantes capitalinos, el futuro del megaproyecto de movilidad sostenible para Bogotá se discute en rigurosos Comités Directivos semanales en los que se toman decisiones basadas en argumentos técnicos y en estricto cumplimiento del contrato de concesión.

Es precisamente en esos Comités en los que hemos evaluado y sustentado técnica y jurídicamente, lo inconveniente que resultaría en este momento efectuar una modificación sustancial al contrato de concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Además, así lo he manifestado públicamente, porque esa es precisamente la responsabilidad que tengo como Leónidas Narváez, Gerente General de la Empresa Metro de Bogotá S.A.»

Los Chinos se pronuncian

La empresa China que dirige WU YU en comunicado también desmiente de manera contundente al ex fiscal Néstor Humberto

Martínez., «En relación con la columna de opinión publicada el día 5 de febrero por Néstor Humberto Martínez Neira en el diario El Tiempo, en la que se relata un almuerzo al que supuestamente asistieron el gerente y asesores de la Empresa Metro de Bogotá y directivos de Metro Línea 1 S.A.S.; el concesionario manifiesta que: La información recogida en la columna de opinión es falsa y la reunión a la que se hace referencia nunca tuvo lugar. Metro Línea 1 S.A.S., como concesionario encargado de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá, se limita a ejecutar y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales recogidas en el contrato de concesión No 163 de 2019, con el objetivo de construir el mejor metro para la ciudad de Bogotá. Las decisiones políticas y gubernamentales que se tomen con respecto al proyecto corresponden de manera exclusiva a la Empresa Metro de Bogotá, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, al Gobierno Nacional y a la Banca Multilateral como propietarios y financiadores del Proyecto. WU YU Presidente Representante Legal de Metro Línea 1 S.A.S.»

¿Qué dirá la FLIP?

Reacciones

«El prontuario delincriminal del bandido Néstor Humberto Martínez N es para que esté detenido intramural por ser un peligro para la sociedad...Que la justicia actúe pronto!»: Tere@Goez Teresita.

«A todo político corrupto le llega su Día, inician investigación en contra de Né-

Martínez Neira, dice que presenció un almuerzo entre las directivas del Metro de Bogotá y la empresa china que lo construirá. Tanto los colombianos como los chinos afirmaron no haber asistido al almuerzo que asistió, el ex fiscal uribista.

tor Humberto Martínez el mismo qué dijo que Petro nunca iba a ser presidente y el mismo que sabotó el proceso de paz»: Wily @wilyzum.

«La hija del ingeniero Jorge Enrique Pizano, en efecto, no se resigna a la «verdad» judicial que la Fiscalía dirigida, entonces, por Néstor Humberto Martínez, quiso imponer al país con una ligereza por lo menos intrigante. Por»: Cecilia Orozco. «Néstor Humberto Martínez Neira no va a poder tener la fortuna de Álvaro Uribe Vélez, todo indica que la justicia de Estados Unidos, Venezuela y ahora la de Colombia se interesan en sus delitos. Ya no tiene a donde huir porque se ha empeñado en hacer mucho daño»: Miguel Ángel Vargas Hernández @mianvahe.

«¿Cómo coger a Néstor Humberto Martínez en una verdad? Siempre juega al borde de la mentira»: Carlos Ruiz @carlosaruiz

Verónica Alcocer:

CON LIDERAZGO PROPIO

Robinson Castillo

Verónica Alcocer gobierna su propio destino político. Se ha esforzado a fondo para construir un perfil que la diferencie de su esposo, el presidente Gustavo Petro. No se trata de un capricho, esto la convierte sin asomo de dudas, en una mujer valiente.

Y no hay subordinación con el presidente Petro. Este coraje desconocido hasta hace muy poco, hay que destacar en un país acostumbrado al machismo en los espacios de poder, tan desigual es el asunto, que jamás una mujer ha sido presidenta de la República.

Verónica Alcocer tiene potencial y lo sabe. Y en Colombia ya muchos lo han evidenciado, debido a que tomó la decisión de abandonar su bajo perfil, pues por muchos años se dedicó al cuidado de sus hijos. Llegó la hora de dar un paso adelante. Es su nacimiento político.

Con un estilo informal, podrá edificar su ascenso. La manera en la que viste y se concentra con entusiasmo por el sector de las artesanías, no es casualidad, es una potente herramienta de comunicación política. El lenguaje, moda y tradiciones, la alejan del prototipo de primera dama y la acercan a sus objetivos. Las formas son fondo. De su intención a los 13 años de querer ser monja, quedas su fe



Verónica Alcocer, primera dama de Colombia

indestronable, a la que le atribuye muchos milagros durante su vida. «Ojalá todos pudiéramos leer un ratito la Biblia, podríamos empezar a entrar en la onda del verdadero cristianismo» dijo en una entrevista para la revista Bocas.

Era cuestión de tiempo para que esta sincelejana arribara de lleno a la actividad política por sí misma. Abuelo alcalde y su padre Jorge Emilio Alcocer, un conservador

nato y además, admirador de Álvaro Gómez Hurtado. En el 2000 conoce a Gustavo Petro y ese mismo año se casa con él.

Cuando se habla del desparpajo de Verónica Alcocer, este se traduce en franqueza, cercanía y sensibilidad. Lo que le permite una gran habilidad de persuasión, que será clave si en alguna oportunidad determina someterse al voto popular. La actitud disruptiva

de Alcocer, no tiene precedentes en el liderazgo femenino de nuestro país. De su uso oportuno y adecuado, cuidando el siguiente escalón que se esfuerce en alcanzar, dependerá en gran medida, el fortalecimiento de su agenda política propia.

La primera vez que conocí a Verónica Alcocer, fue durante una entrevista que como reportero político para CM&, le fui a realizar al entonces representante a la Cámara

Gustavo Petro. Ella me recibió con la cordialidad espontánea de una costeña pura. Una personalidad que ahora la expone al público, como uno de sus activos más sobresalientes. Verónica Alcocer es original, fuera de todo molde. Y muchas de las cosas que sus contradictores cuestionan, las convierte en ventaja. Ella jamás va a cambiar, es su esencia, forma de ser. Es el diferenciador que le permitirá potenciar su propio liderazgo.

Delegación llega hoy:

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COOPERARÁ EN LA REFORMA DE COLOMBIA

Una misión de alto nivel de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) visitará el país entre el 6 y 9 de febrero, con el fin de brindar cooperación técnica a la propuesta de Reforma al Sistema de Salud, que será presentada por el Gobierno Nacional al Congreso de la República.

La misión de la OMS/OPS, conformada por nueve personas, participará en un diálogo alrededor de temas como la propuesta de Reforma al Sistema de Salud, su proceso de transición, el diseño y desarrollo de una estrategia conjunta de respaldo técnico a la propuesta de Reforma del Sistema de Salud y, además, en la identificación de áreas críticas que pueden influir en la viabilidad técnica y política



Las universidades públicas apoyan la reforma a la salud.

ca del proceso de transición hacia la reforma a la salud en Colombia.

Entre los integrantes de la misión de alto nivel de la OMS/OPS están

la Directora del Programa Especial de Atención Primaria de Salud de la OMS en Ginebra (Suiza), Suraya Dalil; el Director del Área de Sistemas y Servicios de Salud de la

OPS, James Fitzgerald; el Jefe Unidad Servicios de Salud y Acceso de la OPS, Ernesto Báscolo; la Asesora de Sistemas y Servicios de Salud de la OPS, Gisela Alarcón.

También participarán el Especialista en Financiamiento en Salud de la OPS, Juan Pablo Paganó; la Representante de la OPS/OMS en Colombia, Gina Tambini; la Asesora de la OPS/OMS en Colombia, Mónica Padilla; el Asesor en Prevención y Control de Enfermedades OPS/OMS en Colombia, Guillermo Gonzálvez, y la Asesora de Familia, Promoción de la Salud y Curso de Vida de la OPS Colombia, Evelyne Degraff.

Entre tanto, la delegación del Gobierno Nacional estará en cabeza de la Ministra de Salud, Carolina Corcho, quien estará acompañada por

el Viceministro de Protección Social, directoras y directores del Ministerio de Salud y Protección Social, así como de funcionarios designados del grupo que está liderando la preparación de la propuesta de Reforma del Sistema de Salud. La visita de esta misión de la OMS a Colombia es el cumplimiento del acuerdo logrado por el Presidente Gustavo Petro con el Director de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, en reunión que tuvo lugar en el marco del Foro Económico Mundial que se adelantó el Davos (Suiza). Finalmente, según la programación, entre el 6 y 9 de septiembre se realizarán reuniones presenciales en las instalaciones del Ministerio de Salud y cada uno de los encuentros tendrá una agenda concertada con antelación, que se valida al inicio y orienta el desarrollo de las sesiones.



FRENOS FÉRREOS FINANCIEROS

Gerney Ríos González

Colombia finalizando el siglo XIX y a comienzos del siglo XX, no gozaba de buena reputación en el exterior con relación al manejo de sus obligaciones especialmente en círculos londinenses, centro financiero y ferroviario mundial. Desde el incumplimiento en el pago de los intereses y la amortización de una serie de créditos contraídos por el científico y diplomático Juan Francisco Antonio Hilarión Zea Díaz al finalizar la guerra de la Independencia, prestamos renegociados en difíciles términos por el mismo Zea y por otros agentes del gobierno en los años siguientes, las fuentes internacionales de capital se mostraban cautelosas; a pesar de ello, no ocultaban su ambición con respecto a este deudor suramericano.

El total de la deuda externa colombiana en 1820, cuando Zea viajó a Europa designado por Simón Bolívar, era de \$2'500.000. Años después, para mirar esta obligación, aumentada con los intereses vencidos, se entregaron pagarés o «debentures» con cargo a las rentas de aduanas, que tampoco fueron atendidos oportunamente. Iniciándose una serie de negociaciones con los acreedores, apelando siempre al recurso de incrementar el endeudamiento, en condiciones cada vez más desfavorables, como lo demuestra la emisión de bonos que salieron al mercado en 1822, puestos en manos a los pres-



Centro Financiero de Londres siglo XIX

tamistas al 65% del valor nominal, sobre los cuales se pagaban intereses el doble de los acostumbrados en Londres.

Aun cuando los gobiernos recibieron una pequeña porción de los créditos otorgados en los años siguientes, la mayor parte en suministros militares, en 1861 la deuda externa ascendía a \$36'189.000, cuyo mayor componente correspondía al pago de las obligaciones iniciales, aumentadas por la liquidación de intereses vencidos y por los descuentos concedidos a tenedores de los bonos, recargos originados en la mala reputación del moroso.

En 1873 se llevó a cabo una renegociación de la deuda, que ascendía a 6'630.000, reduciéndola a dos millones de libras

esterlinas, mediante una operación de cambio de parte de las acreencias por títulos de dos millones de hectáreas de tierras baldías. En 1890, el gobierno del abogado y militar conservador, Carlos Holguín Mallarino, gestionó otra reconversión de la obligación externa atrasada, solicitando a los acreedores rebajar el 50% de los intereses no pagados.

En 1896 el gobierno del humanista, periodista y escritor, Miguel Antonio José Zoilo Cayetano Andrés Avelino de las Mercedes Caro Tobar, nuevamente trató de reconvertir la deuda, consiguiendo de los acreedores una considerable rebaja, quedando el monto en 2'700.000, bajo la promesa de cumplir en el futuro con los compromisos de pago, acuerdo

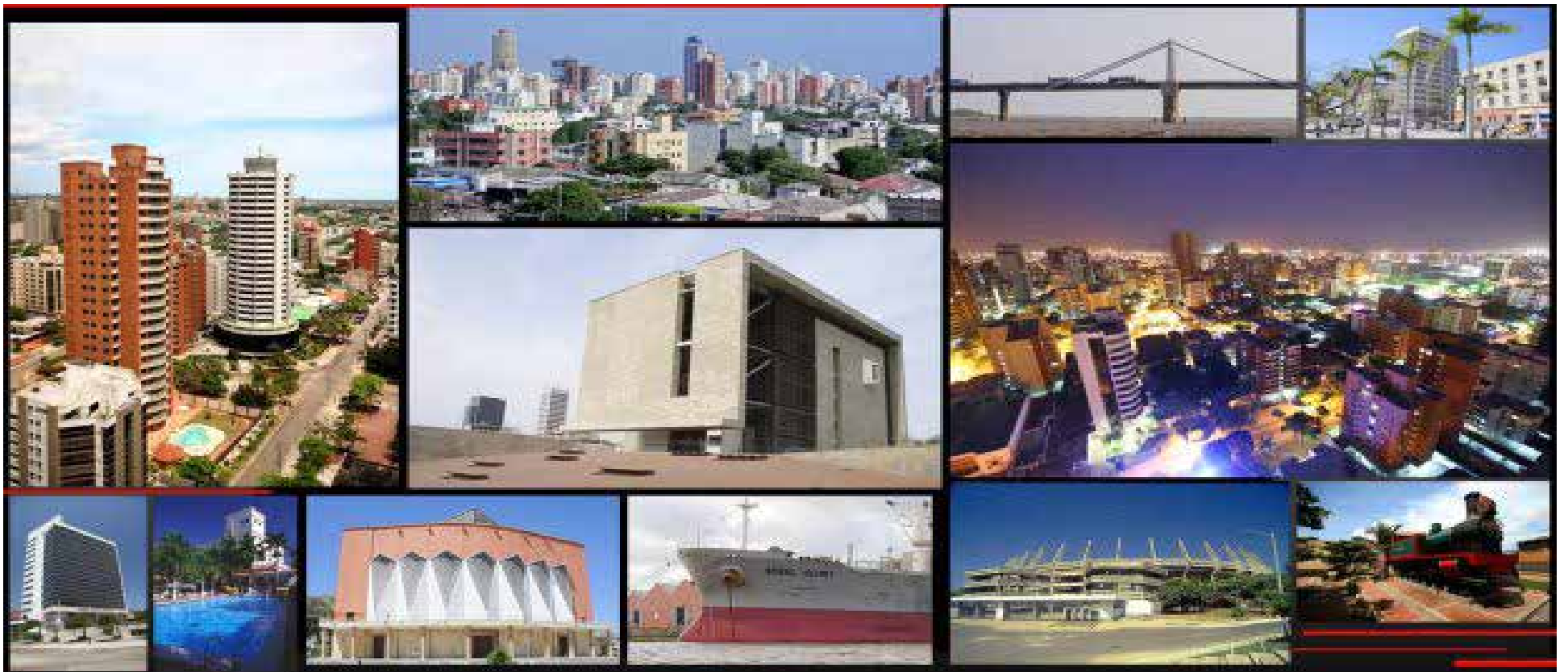
que ejecutó a partir de 1905. Los repetidos incumplimientos e intentos de renegociar las obligaciones, generaron una gran desconfianza hacia Colombia en los círculos financieros de Londres.

Los contratistas internacionales de obras públicas tenían sus dudas con respecto a la seguridad y respetabilidad de los gobiernos colombianos, que, constreñidos por las frecuentes turbaciones del orden público, la inestabilidad política y la estrechez fiscal, habían optado por la costumbre de rescindir unilateralmente los compromisos adquiridos por administraciones anteriores, práctica que en su momento censuró Manuel Ancizar, cuando sostuvo: «Así el gobierno, declarando inválidas sus propias obligaciones, alejará de sus oficinas a

los buenos contratistas, poniéndose en la precisión de celebrar contratos onerosos, por tratar con gentes que se aventuren a correr los riesgos de un pleito o una rescisión súbita, porque se dan trazas de reservarse indemnizaciones equivalentes a costa del físico». Las adversas condiciones de geografía y clima de estas regiones, evidenciadas y divulgadas durante la penosa construcción del tren de Panamá, lanzaban una voz de alerta a eventuales contratistas. El precario desarrollo de la industria y de la agricultura en Colombia, aspecto bien conocido en círculos de negocios europeos, no garantizaba, en el corto plazo, dinero suficiente para un ferrocarril, por lo que la inversión privada no ofrecía certeza de rentabilidad a primera vista.

Colombia:

LA SELECCIÓN ES DE TODOS



Todas las ciudades de Colombia merecen ser sede de la selección Colombia

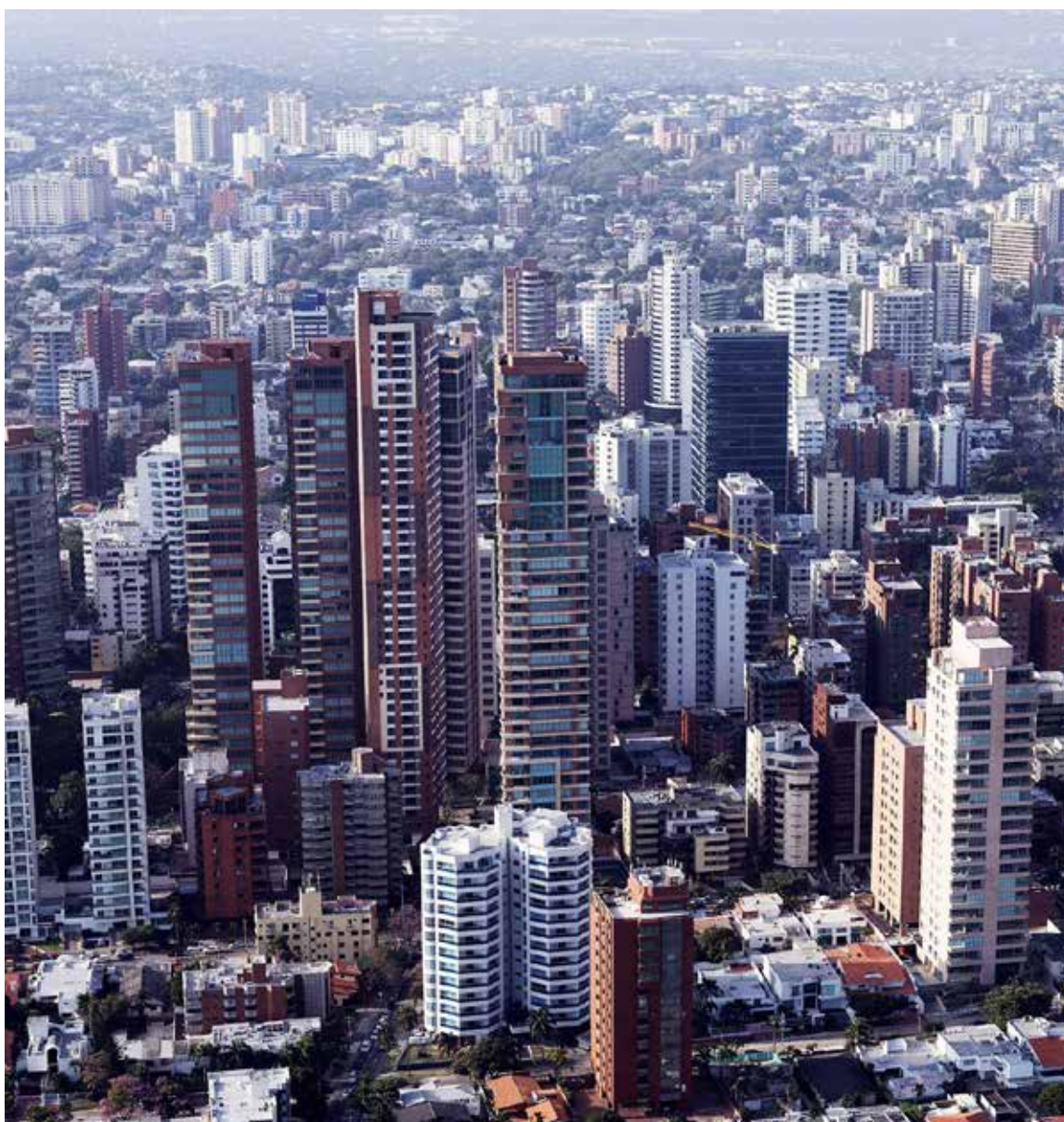
Esteban Jaramillo Osorio

Es vieja la polémica. Que Barranquilla, Bogotá u otra ciudad, sean sedes de la selección Colombia.

Como ocurre en Argentina o en Brasil, donde el equipo nacional salta de ciudad en ciudad, con el respaldo multitudinario de la afición.

Se defiende o ataca, con argumentos sólidos y razones peregrinas, saturadas de regionalismo, con pasión desenfadada del periodismo y oídos sordos de la dirigencia.

La respuesta masiva de los hinchas capitalinos ante la juvenil, ha reactivado la discusión. El Campín repleto con la espontaneidad y compromiso del público, celebrando los triunfos, reafirma que la selección es de todos y no de una



«Mientras estén los actuales directivos, Barranquilla seguirá siendo la sede, porque el fútbol allí no se juega solo en la cancha sino fuera de ella».

región. No hay duda de que la capital es plaza futbolera, como lo son Cali, Medellín y Pereira.

Es corriente que llenen los estadios, cuando el fútbol convoca. Las taquillas y respaldo popular tienen el derecho a ser sedes alternativas, con respeto a Barranquilla como la sede central.

Sobre el tema hay desinterés en la polémica por parte de la Federación.

Mientras estén los actuales directivos, Barranquilla seguirá siendo la sede, porque el fútbol allí no se juega solo en la cancha sino fuera de ella. Variados son los intereses de por medio y los costeños, en cada jornada, montan fiestas incomparables. El argumento de que en Barranquilla si se clasifica, es insignificante. Es la calidad de los jugadores y el ensamblaje del equipo lo que marca la diferencia.

En Bogotá:

SIGUE POLÉMICA POR EL METRO

EL METRO DE BOGOTÁ

«Gente que se mueve en carros de lujo peleando por el diseño de un metro, mientras que quienes necesitan el metro se aguantan tres horas diarias de trancones. No me explico por qué no ha habido un segundo bogotazo, es la reflexión de la académica», María Antonia García De la Torre,

ATENTADO CONTRA CANDIDATO

Máximo Noriega, dirigente político del Pacto Histórico, fue asaltado en Barranquilla. La víctima se encontraba con su hija y, asegura, pensó que iba a morir, pues los intimidaron con armas de fuego.

Noriega esta siendo postulado como candidato a la Gobernación del Atlántico.

BARRANQUILLA INSEGURA

«Toda mi solidaridad con el candidato a la Gobernación del Atlántico mi amigo Máximo Noriega

por el atentado que sufrió en Barranquilla. La Arenosa está viviendo su momento más crítico de inseguridad. Las bandas criminales se apoderaron de la ciudad», dijo el abogado penalista Miguel Ángel Del Río Malo.

DELITO DE MODA

La sextorsión o extorsión sexual es una forma de



La ciclovía de Bogotá

chantaje con el fin de obtener dinero, o el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma (muy común en los casos de sexting, grooming) También es un tipo de violencia digital. La gente empezó a denunciar en Colombia.

REFORMA A LA SALUD

Diálogo con la ciudadanía de Cali, movimientos sociales, trabajadores de la salud y pacientes. Socializando los fundamentos de la reforma a la salud, empezó la ministra Corcho. Escuchando inquietudes, aportes de las organizaciones y ciudadanos. Agradezco la esperanzada y constructiva participación.

EL TÚNEL DEL METRO
Nos dice el ingeniero civil Edgar Papamija que: «Ojalá no nos pase con el Metro lo que nos pasó con el túnel de la línea. Como no había dinero para hacerlo, hicieron medio túnel. Recuerdo la tonada de los Hispanos: «mátese media vaca»

— porque una, era demasiado, según brillante idea del alcalde de «Candelaria»

LA SALUD ES EL DERECHO MÁS VULNERADO

Laura Sarabia, jefe de Gabinete del presidente

Petro, considera: «que el derecho más vulnerado en Colombia es el derecho a la salud. Según cifras de la Defensoría Colombiana, solo en el año 2021 se presentaron más de 92.499 tutelas exigiendo la reivindicación de este derecho.

ANTEPASADOS REALIZABAN CIRUGÍAS DEL CRÁNEO



El cráneo que estás mirando tiene unos 600 años, es un cráneo inca. Está ubicado en el Museo Oro del Perú, Lima. Se observa en ese cráneo una cirugía ósea, llamada trepanación, en la que se utilizó una placa de oro como implante y al parecer fue un éxito.

El cráneo que estás mirando tiene unos 600 años, es un cráneo inca. Está ubicado en el Museo Oro del Perú, Lima. Se observa en ese cráneo una cirugía ósea, llamada trepanación, en la que se utilizó una placa de oro como implante y al parecer fue un éxito.

LA MAFIA DE LA MINERÍA ILEGAL

Colombia un país con todas las bonidades de la naturaleza quedó en manos de la ilegalidad y las mafias con el apoyo de algunos gobiernos pasados que determinaron entregar vastas zonas a cambio de dinero para adelantar campañas políticas y sostener a unos cuantos parásitos. Los defensores ambientales de los pueblos amazónicos se cansaron de denunciar por más de 20 años que siguen siendo víctimas de las bandas criminales vinculadas al narcotráfico y a la minería ilegal.

Ojalá el actual Gobierno tome cartas en el asunto y no asuma el papel de anteriores administraciones que demostraron incapacidad e indiferencia y complicidad con los mafiosos.

Todas las zonas de fronteras y varios departamentos del interior se encuentran en poder de los mafiosos que pueden

llevar a sitios remotos maquinaria pesada para acabar con los recursos naturales.

Defensores ambientales, líderes sociales y comunitarios que denuncian la tala de árboles y la utilización del uso de mercurio en la extracción del oro, son las causas principales de sus homicidios. Estos miserables han contribuido con la contaminación del agua, el aire, la inestabilidad de los terrenos, la afectación del paisaje, el abandono de las actividades económicas tradicionales y el desplazamiento, de animales y plantas en vía de extinción, de su hábitat natural.

Transparencia por Colombia, la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), e InSight Crime, identificaron hechos de corrupción y criminalidad detrás de los principales impulsores de la deforestación, la degradación forestal y la pérdida de biodiversidad en la

Amazonia y el Pacífico colombianos. Los cuatro principales impulsores de estos problemas son la minería ilegal, la apropiación de tierras, la tala ilegal y el tráfico de fauna silvestre. El negocio lucrativo se ha convertido en una de las economías criminales más lucrativas en Colombia. Mientras que poco menos de 30 gramos de oro costaban más de US\$2.000 en agosto de 2020, la misma cantidad de cocaína se vendía por menos de US\$1.250 en Miami. El oro no solo es más valioso que la cocaína, sino que además es más fácil de lavar e implica muchos menos riesgos que el tráfico de drogas. Las autoridades encabezadas por el Gobierno Nacional están en mora de anunciarle al país una acción total contra la minería ilegal que en muchos casos fue legalizada por gobiernos pasados. Llegó la hora de defender a las comunidades y a la naturaleza.

El negocio de los peajes y de las drogas

PEAJES Y MÁS PEAJES



Cayeron las vacas "mulas"



ISSN: 2323-0606

Víctor Hugo Lucero Montenegro
Director
Miembro del Círculo de Periodistas de Bogotá CPB

Andrés Felipe Betancurt Pabón
Director Comercial

Guillermo Romero Salamanca
Sub director

Javier Sánchez
Jefe de Redacción

William Fonseca
Gerente

Catherine Rodríguez Duque
Coordinadora de editores

Pedro Fuquen
Editor de Turismo

Rafael Camargo
Editor Nacional
Miembro del Colegio Nacional de Periodistas

Carlos Osorio
Editor Internacional

Freddy León Cuellar

Editor Pacífico
Miembro del Círculo de Periodistas de Cali

Alejandro Arias
Editor Atlántico

Luis Eduardo Romero
Editor Cundinamarca

Juan Romero
Editor Espectáculos

Armando Martí
Editor cultural

Armando Meléndez
Editor Redes Sociales

Corresponsales en el mundo

Estados Unidos:
Lorena Sánchez
Omar Sánchez
Luis Guillermo Vega

Paraguay:
Ignacio Martínez

Cuba:

Lázaro David Najarro Pujol

Europa:
Carlos Andrés Lucero Carmona

Australia:
Mónica Lucero Mosquera

Fotógrafos:
Rodrigo Dueñas
Juan Francisco Zuleta

Diseño y diagramación:
Felipe Ballesteros

Orbedatos

primiciadiario@gmail.com
Teléfono 3013209285
Bogotá - Colombia - Sur América

El Cartel de las adopciones:

NIÑOS VÍCTIMAS ENTREGADOS POR DINERO A SUS VICTIMARIOS

Rafael Camargo

A pesar de las múltiples denuncias realizadas por diversos medios de comunicación y organizaciones defensoras de derechos en Colombia se sigue moviendo del Cartel de las adopciones entre funcionarios, comisarías, abogados, psicólogos entre otros.

Los niños las principales víctimas son entregadas en custodia al «mejor postor», según una investigación adelantada por Semana. Al momento de dar custodia o poner en cuidado a un menor no se estaría teniendo en cuenta el mejor entorno de los niños, sino con la capacidad monetaria con la que cuentan los interesados y las influencias que direccionen investigaciones penales.

Infobae, indica que Viviana Vargas Vives hizo una denuncia en sus redes sociales en la que cuestionó el papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La activista compartió el audio de una menor que gritaba después de haber sido entregada a su presunto abusador.

«¡Mamá, mamá! Me quiero quedar contigo, ¡mamá!», decía la niña mientras lloraba a gritos. El audio correspondería al momento en el que la menor —cuya identidad es protegida— es apartada de su madre, pues el ICBF finalmente le concedió la custodia al padre, quien había sido denunciado por violencia sexual.

Viviana Vargas aseguró que es «esta es la realidad de los niños en el sistema de protección!». Después comentó que la niña fue lacerada por funcionarios del ICBF, «mientras ruega no ser entregada en custodia



Los niños víctimas del Cartel de la Adopción en Colombia

a su padre, denunciado por abusarla sexualmente». Al parecer los hechos ocurrieron el 27 de septiembre, en el Centro Zonal Barrios Unidos de la entidad, en Bogotá, y la defensora de familia del caso era Johanna Patricia Benítez Páez.

«(La niña) quedó con laceraciones en pecho y tórax al ser arrancada violentamente de los brazos de su madre», agregó Vargas.

Después de que se conoció la denuncia, el ICBF respondió ante las críticas y aclaró que la decisión de entregar la custodia al padre realmente la tomó un juez de la República. A pesar de esa justificación, algunos congresistas reaccionaron ante el audio publicado como Alexander López y Carolina Arbeláez.

«Rechazo por completo la actuación del ICBF en este caso en el cual debía servir de garante para restablecer los derechos de la niña bajo los principios y procedimientos de la Ley 1098/06», escribió el senador López en su cuenta de Twitter. «El Estado no puede fallar protegiendo a nuestra niñez. Urge rodear

a la víctima», añadió. La representante a la Cámara Arbeláez cuestionó si los funcionarios del ICBF «¿no sienten el miedo y desespero de esta menor? Escucharla es desgarrador». Seguido a ello, le exigió a la entidad proteger y restablecer los derechos de la niña y pidió investigar a quienes trabajaron en el caso.

El audio de la menor recuerda el caso Gabriel Esteban Cubillos Rodríguez, un niño de 5 años que fue asesinado por su propio padre, Gabriel Enrique Gonzáles Cubillos. El crimen fue un acto de venganza en contra de la madre del menor y según el victimario, lo hizo para que «empezara una nueva vida con su pareja».

Si bien la Comisaría de Familia tenía antecedentes del padre que darían motivos para no autorizar las visitas con el menor, aun así fueron admitidas.

Asesinatos de menores de edad

De acuerdo con el Informe sobre homicidios de niños, niñas y adolescentes, realizado por la Alianza por la Niñez Colombiana, entre enero de 2015 y septiem-

bre de 2021 hubo 4.916 menores de edad asesinados. De esa cifra, el 84,2 % fueron niños y el 15,7 % niñas. Esa información fue conocida por el diario El Espectador, que señaló que en promedio matan a dos menores al día.

Medicina Legal indicó que, en 2022, se registraron cerca de 500 casos de niños asesinados, siendo la mayoría cometidos por padres, padrastros o familiares cercanos. Esa misma cifra en 2021 fue de 576 víctimas, de los cuales 47 tienen menos de cuatro años.

CARTEL DE ABOGADOS

En medios judiciales se conoce como actúan algunos abogados calificados de corruptos que han logrado permear al ICBF, el sector judicial, comisarías y demás despachos que tienen la autoridad para determinar para donde van los niños.

La Silla Vacía, hizo la siguiente investigación:

Hace dos años, Daniela* decidió separarse de su pareja, un próspero contratista del Estado que se suele mover en campañas

políticas de alto perfil. Su vida llena de lujos contrastaba con la violencia verbal y económica a la que era sometida. El punto final fue cuando su pareja intentó lastimarla en medio de una discusión.

Para quedarse con la custodia de su hija de dos años, Daniela denunció los abusos ante la Comisaría de Familia más cercana, la de Usaquén 2, ubicada en uno de los sectores más costosos de Bogotá. Pero lejos de encontrar la ayuda que buscaba, se tropezó con un sistema que se mueve a punta de plata y que la separó de su hija por dos años. Ella no tenía el mismo dinero que su expareja.

Ese es uno de los 18 casos de papás y mamás que documentó La Silla Vacía y que, como Daniela, encontraron irregularidades que les dañaron la vida cuando intentaron acordar la custodia de sus hijos. Todos aceptaron contar sus historias bajo la reserva de identidad, y en siete procesos nos dieron acceso a cientos de páginas de documentos, con las que fue posible describir todos los eslabones de una red inundada de decisiones arbitrarias y denuncias de corrupción.

En sus relatos hay patrones de falsas denuncias promovidas por abogados, peritos sancionados y hasta una comisaría de familia condenada en un sistema donde la plata es un factor determinante. El precio de estos pleitos oscila entre 100 y 3 mil millones de pesos. Los protagonistas de las historias pertenecen a los sectores más poderosos del país: son o guardan relaciones con empresarios de alto perfil, magistrados de altas cortes, políticos y abogados reconocidos.

Mientras que las mamás suelen ser señaladas de estar locas, los hombres son acusados de abuso sexual. Daniela tuvo que afrontar las dos y solo hace 10 meses logró recuperar a su hija de cuatro años.

Eslabón 1:

Las abogadas bulldozer

Hace un año la Secretaría de la Mujer de Bogotá le envió una carta a la vicefiscal General, Martha Mancera, pidiendo que investigara presuntas actuaciones irregulares en procesos de custodia de niños en las Comisarías de Familia de la ciudad.

24 mujeres y dos hombres fueron a denunciar irregularidades también a la Secretaría de Integración Social. Daniela fue una de ellas.

Dos nombres se repitieron en los relatos recolectados por la Alcaldía: Aminta Gualdrón y Ana Georgina Murillo, abogadas reconocidas dentro de los pleitos de familia en la capital. Fueron señaladas por los padres de promover falsas denuncias para que sus defendidos ganen los casos.

En los 18 casos que revisó La Silla Vacía los nombres de las abogadas Gualdrón y Murillo también fueron los más repetidos. En seis la contraparte fue Gualdrón y en ocho fue Murillo.

Para moverse bien dentro de ese sistema, los papás suelen recurrir a abogados especializados. Su papel es clave. Acompañan a las partes a cerrar procesos de divorcio y a discutir la custodia de sus hijos ante Comisarios de Familia, que son los que se encargan de resolver conflictos entre los padres y garantizar la protección de sus derechos, así como los de sus hijos.

Los comisarios pueden dictar medidas de protección y solicitar peritazgos (evaluaciones psicológicas). No son parte de la rama judicial, son nombrados por los alcaldes luego de un concurso, pero esos despachos son tan poderosos que además pueden definir custodias temporales, regímenes de visitas y la regulación de cuotas alimentarias. Daniela* lleva dos años enfrentándose a



En Bogotá siguen separando niños de sus madres por varios millones de pesos que sobra el cartel.

una de esas abogadas que ha acompañado a su expareja en ese proceso en la comisaría. «El tenía otro abogado, pero desde que contrató a Aminta Gualdrón su actitud de conciliación cambió», aseguró.

Daniela tuvo una relación conflictiva con su expareja. Para evitar que se separaran después de un episodio de violencia, él la llenaba de regalos como carteras y abrigos de diseñadores. Ella cedía. Al tiempo la controlaba económicamente.

«Yo andaba con máximo 20 mil pesos en el bolsillo. Él me controlaba desde los cafés que tomaba con mis amigas, hasta las visitas con mi familia», relató Daniela. Despidió a las dos empleadas de la casa. «Ya que no trabaja, al menos limpie y cuide a la niña», le decía. «Al final me hacía sentir que yo solo lo tenía a él y en efecto yo dependía de él». Sin embargo, cuando ella buscaba trabajo, su expareja le decía que no cumplía con requisitos para aplicar a ningún tipo de empleo.

A pesar de esa relación, Daniela y su expareja se pudieron poner de acuerdo en repartirse el tiempo de compartir con la niña mientras la comisaría decidía qué pasaba con la custodia. Pero según Daniela eso cambió cuando apareció la abogada Gualdrón. «Ahí

empecé a ser víctima de acusaciones sin sustento», dijo Daniela. «Ya no solo me acusaron de violencia y de estar loca. Luego vino una denuncia por secuestro y uso arbitrario de la custodia. Y más tarde por abuso sexual de mi hija».

Las otras cinco mamás que con las que habló La Silla Vacía y que, como Daniela, fueron a denunciar a la Alcaldía actuaciones de Gualdrón, aseguran que enfrentaron situaciones parecidas cuando ella se convirtió en la abogada de su contraparte. A todas las acusaron de trastornos mentales.

Todos la señalan de trabajar en llave con psicólogos y de corromper el sistema junto con comisarios de familia para asegurar el éxito de sus clientes. También de no escatimar recursos para arrinconar a su contraparte.

Sin embargo, ni Daniela ni ninguna de las otras cinco personas que hablaron sobre Gualdrón han interpuesto denuncias formales contra ella. Dicen temer que se dificulten aún más los procesos por mantener la custodia de sus hijos.

«A mí no me da la plata para llevar la demanda contra mi ex y contra Aminta al mismo tiempo», dijo Daniela. «Solo por revisarme una denuncia contra Aminta me cobraban 8 millones de pe-

sos».

Gualdrón, en todo caso, asegura que sí ha visto irregularidades dentro del sistema de custodia de menores. Dice que en uno de ellos estuvo involucrada Ana Georgina Murillo, la otra abogada que fue nombrada por los papás que fueron a denunciar a la Alcaldía y que aparece en ocho testimonios que recogió La Silla.

«En uno justamente tuve como contraparte a Ana Georgina. A mi oficina llegaron de forma clandestina audios y chats que mostraban cómo cuadraban un caso con psicólogos, una de las partes y funcionarios», dijo. «Yo no puedo asegurar que la doctora Ana Georgina sea corrupta, eso lo tendrá que determinar la justicia, pero ella salió lamentablemente involucrada en ese caso».

Gualdrón aseguró que aunque entregó a la Fiscalía las pruebas de ese caso y las denunció, nunca supo qué pasó.

Las actuaciones de Ana Georgina han sido denunciadas públicamente desde 2019. La señalan de hechos similares a los que le endilgan a Gualdrón. El recorrido de Murillo incluye ser Procuradora de Familia en los 90 y ayudar a redactar el Código de la Infancia y Adolescencia que rige en

el país. Al igual que Gualdrón, en el medio es conocida como una abogada que arrasa con su contraparte.

Murillo le dijo a La Silla que es una abogada «recia y brava». Aclara que es así «porque no negocio cuando están en juego los derechos de los niños».

Sobre esos chats y los audios en los que sale salpicada, Murillo aseguró: «No corresponden ni a mi forma de hablar ni a mi teléfono. El montaje que hicieron es burdo». Demandó a los papás por chuzarla y ese proceso no ha avanzado.

De Murillo dicen que tiene poder dentro del sistema de justicia debido a los cargos que tuvo hace 30 años y a que maneja casos de personas con alto perfil y dinero.

También le atribuyen a ese poder que las denuncias en su contra no avancen. Hay varias radicadas, incluida una colectiva de tres papás y tres mamás, en las que no se ha determinado si es culpable o inocente.

En todo caso, los chats jamás se han usado en ninguno de esos procesos porque fueron obtenidos de forma ilegal. Es decir, no fueron extraídas con autorización de un juez. Los abogados de familia en casos de alto perfil cobran entre 20 y 200 millones de pesos dependiendo de cómo avance el caso.

Eslabón 2:

Los peritazgos amañados

Cuando inicia la pelea por la custodia de los niños entran en escena psicólogos que hacen peritazgos y diagnósticos sobre la personalidad de los papás, su estabilidad mental y posibles hechos de violencia. En el caso de los menores, se evalúa si han estado expuestos a violencia de algún tipo y si los ha afectado. Justo cuando Aminta Gualdrón empezó a defender a la expareja de Daniela y escalaron los enfrentamientos por la tenencia de su hija, en la Comisaría de Familia les ordenaron hacerse un peritazgo para determinar su estado mental. «Me pasaron una lista de seis peritos (...) Me decían

que el examen valía 8 millones de pesos», dijo Daniela.

Ella no tenía cómo pagar ese examen. «Al final mi ex se ofreció a pagarlo. A mí me dio desconfianza, pero la comisaria me dijo que era obligación hacerme la prueba y acepté. Fue la peor decisión de mi vida».

La evaluaron en un consultorio en Marly. Le preguntaron, en una sesión de dos horas, por su relación con su familia, con sus amigos en el colegio, y cómo fue su vida en pareja. La psicóloga concluyó que presentaba un «trastorno de personalidad narcisista con rasgos paranoides, baja empatía y altruismo que puede afectar su relación materno paterno filial».

A los pocos días del peritazgo, a Daniela le llegó un correo en el que le avisaban que provisionalmente la custodia quedaba en manos de su expareja. Podría verla cada 15 días, tres horas, siempre en compañía de quien su ex escogiera.

«Estaba destrozada. No podía dejar de llorar. No podía respirar. Que me quitaran a mi hija ha sido el dolor más grande que he vivido», dijo Daniela. La niña tenía dos años cuando la alejaron de ella. Paralelamente, su expareja la denunció además por abuso sexual a su hija, porque tenía quemaduras en su zona íntima.

Para defenderse, tuvo que pedirle plata a su familia: «En ese punto yo veía tantas irregularidades que sa-



La corrupción en los despachos judiciales y del ICBF, son los causantes de la entrega de niños por unos cuantos billetes a los victimarios.

bía que necesitaba un buen abogado de familia y un penalista por el caso de abuso sexual». Por casi dos años Daniela visitó a su hija en el lugar que quería el papá de la niña. Su casa, generalmente. «Lo que más tristeza me daba era que mi hija parecía tener miedo de la comida que yo le llevaba. Era como si ella tuviera miedo de mí», recuerda. Meses después, el informe con el que le quitaron a su hija fue cuestionado por carecer de rigor metodológico y por ignorar en sus conclusiones resultados favorables a Daniela. Un nuevo peritazgo que ella pagó, y que fue aceptado por la Comisaría de Familia, concluyó que ella «presenta un funcionamiento global cognitivo apropiado y no se evidencia en ella psicopatología aparente». Ese peritazgo fue de seis sesiones de dos horas cada una.

Los otros seis casos revisados en detalle por La Silla siguen el mismo patrón de Daniela. En todos hubo peritos privados, una prácti-

ca que solo es común en las localidades que concentran los estratos más altos: Suba, Chapinero y Usaquén. La Silla Vacía conoció pruebas de que para defenderse papás pagaron hasta 20 millones para conceptos psicológicos y psiquiátricos. A Lucas* lo acusaron de abusar de su hijo menor de tres años y de violencia intrafamiliar. En un dictamen psicológico concluyeron que era «bipolar y de personalidad perversa» relacionada con aberraciones sexuales. El psicólogo que realizó ese dictamen jamás lo entrevistó. A Pedro* también lo señalaron de abusar de su hija menor de cuatro años. Un dictamen psicológico sirvió de prueba para que le iniciaran un proceso penal. El informe de Medicina Legal, solicitado por la Fiscalía, dice que la niña contó que la mamá le ha dicho que el «papá es una mala persona» y que el relato del abuso no es consistente. «La inconsistencia interna y externa del dicho se ve debilitada ya que lo

narrado no guarda ninguna coherencia con lo descrito en otras oportunidades», se lee en el informe. Johanna Álvarez, quien fue arrestada tras negarse a rectificar señalamientos contra la abogada Ana Georgina Murillo, la acusaron de ser inestable mentalmente para asumir el cuidado de sus hijos.

Documentos prueban que, sin entrevistarla, las psicólogas Clara Inés Gómez y Diana María Zuleta dijeron que tenía vacíos afectivos generados en su niñez y que en su afán por llenarlos, sus hijos «podrían ser blanco de la hostilidad retaliativa de peligrosa expresión (...) y correrían el riesgo de ser agredidos». Más tarde las psicólogas fueron sancionadas porque sus conclusiones «adolecen de vicios, son de dudosa imparcialidad, falta de profesionalismo, rigor científico y ético». A Sebastián* lo señalaron abuso sexual a una de sus hijas. El dictamen que sirvió para que iniciara la investigación en su contra fue hecho por María Paula Franceschi quien en el proceso terminó reconociendo que había sido «osada» en su conclusión y que las herramientas que utilizó para hacer el diagnóstico no eran «idóneas».

En ese caso, también aparece el nombre de Fernando Jiovani Arias, un abogado y médico que le hizo terapia a la hija de Sebastián decenas de veces y conceptuó que podría ser víctima de abuso sexual, pese a que no tenía título de psicólogo o psiquiatra.

El año pasado fue sancionado por el Tribunal Médico de Bogotá por presentarse como especialista forense cuando no tenía título que lo acreditara. La abogada Murillo y Arias trabajan en llave. Ella es madrina de matrimonio del médico sancionado. «Fernando Jiovani Arias fue el director de investigación científica de Medicina Legal en los años 80 y empezó a trabajar el tema de abuso en Colombia. Sí es mi ahijado, pero eso no le quita la científicidad a su trabajo», explicó Murillo sobre esa relación. El otro nombre que se repite en denuncias sobre irregularidades en peritazgos para procesos de custodia es el de Roberto Sicard, un psicólogo forense que participó en casos de seis de las víctimas entrevistadas en esta investigación, cuya contraparte es Amina Gualdrón. Recientemente, Semana publicó varios audios en los que Sicard daba consejos sobre cómo llevar el proceso de custodia, pese a que por su condición de perito debe ser imparcial. «(...) su abogado debe estar muy listo a refutar cualquier pregunta que se quiera hacer al perito Sicard —habla de sí mismo en tercera persona—. (...) así que pues mi sugerencia es que proteja a su perito», se escucha en los audios. Sicard le dijo a La Silla que los audios fueron manipulados. «Yo entregaba resultados a un usuario, me cruzaron y acomodaron la información para que pareciera algo raro, pero ni así. En la grabación no existe nada comprometedora».

CONVOCATORIA

PRIMICIA

 DIARIO

Se permite ofrecer prácticas y pasantías para estudiantes de los últimos semestres de las siguientes carreras profesionales y tecnológicas, donde recibirá su respectiva certificación en:

www.primiciadiario.com

primiciadiario@gmail.com

Comunicación Social
Publicidad
Community Manager
Ingenieros Televisión
Producción Digital
Diseño Gráfico
Marketing

Blanco y negro:

GOTA GOTA, HACIA LA MISERIA



Gota a gota

Gabriel Ortiz

Ya no hay lugar seguro dentro del millón de kilómetros en que fue ubicada Colombia. Todo empezó por la toma del campo, pasó luego a pequeñas poblaciones y hoy reina en todo el territorio, sin que haya autoridad alguna que se fije el propósito de darle tranquilidad a los 51 millones de víctimas que buscan sobrevivir.

La pobreza y la miseria nos acosan desde hace años y se agudizaron con la pandemia. El encierro decretado por el covid 19, el desempleo y los excesos de convivencia hogareña han ofuscado a la gente.

El emprendimiento y el rebusque, no han ali-

viado las penurias que dejan la inflación, el encarecimiento del dinero, la desocupación, la falta de ingresos, el desabastecimiento de alimentos y bienes de consumo.

No ha aparecido alguien que sepa cómo frenar la inflación. El Banco de la República solo acude a elevar intereses que solo beneficia a la Banca privada.

Las ollas vacías y el bostezo de los niños, convierten a nuestra gente en «borregos de panurgo», que intrépidamente buscan en los bancos costosas tarjetas y créditos inalcanzables y restringidos.

Los competidores de la banca privada aparecen como buitres hambrien-

tos, con los gota-gota, cobra diario y toda suerte de usuras, respaldadas por ejércitos de cobradores que acuden a extorsión, secuestro y asesinato.

En todas partes del territorio nacional existe esta manera de suplir la falta de recursos y la carestía del crédito bancario, que golpea a la ya inexistente clase media, a pequeños empresarios, tenderos, confeccionistas y a quienes aspiraban a montar un negocio. Nadie se ha ocupado de aliviar la difícil situación de una población anémica, desnutrida, enferma, y ahora super endeudada.

Adicionalmente se multiplicó la extorsión y el pillaje. Las víctimas gota-gota y usureros no tienen

quien los defienda, libere o ampare. «Ellos son buenos pagas» -dicen los banqueros refiriéndose a los pobres. Pero con los actuales créditos bancarios del 35% y los de usura del 48%, hay que acudir al gota-gota, aunque cueste la vida y se quede a merced de secuestradores que retienen hijos y familias, o de sicarios que van por la bolsa.

Así se ha sembrado el territorio nacional de inseguridad, crimen, extorsión, secuestro, narco-tráfico y demás formas de violencia que se conozcan o se inventen.

A diario los medios revelan atropellos, amenazas, extorsiones, masacres y toda suerte crímenes en ciudades, poblaciones y veredas. En Barranquilla,

otrora tranquila, han asesinado a 35 personas, especialmente jóvenes, en enero. Nada se diga de Medellín, Cali, Bucaramanga y demás orbes. De Bogotá, para que hablar. Ya los celulares no satisfacen a los atracadores, roban lo que lleven sus víctimas. Tomar un bus, montarse en una bici o en una moto, significa muerte segura.

BLANCO: Este febrero, mes de los periodistas, un merecido homenaje al colega, Norberto Patarroyo, director de El Muro. 13 años cumple al frente del único medio al servicio del gremio. Aplausos.

NEGRO: ¿Cómo bajar las tarifas de servicios públicos, si hasta los usuarios defienden y apoyan a quienes los cobran?

Camagüey:

NUESTRA CIUDAD LLEGA A LOS 509 AÑOS

Texto y fotos
Lázaro David
Najarro Pujol
Primicia Cuba

Artesanos Camagüeyanos interactúan tanto con visitantes foráneos como lugareños en una urbe que hasta el 7 de febrero festeja el aniversario 509 de la fundación de la Villa de Santa María del Puerto del Príncipe, la ciudad en la que vivimos.

Como cada año, los creadores de la filial agramontina de la Asociación Cubana de Artesanos Artistas (Acca), muestran sus habilidades a los transeúntes que recorren la histórica Plaza de los Trabajadores, en el centro histórico de la ciudad (Patrimonio Cultural de la Humanidad).

El artesano Ramón Guerra López, interactúa con dos turistas canadienses quienes también demostrar sus conocimientos en el uso del pigmento de una pieza cerámica.

Canadá sobresale históricamente por constituir el principal mercado emisor de turistas a Cuba. Los vacacionistas de esa nación representan más del 60% del total de turistas llegados a la Mayor de las Antillas.

La ciudad de Camagüey, por sus atributos arquitectónicos, históricos, naturales y culturales está entre los destinos de interés de excursionistas extranjeros que arriban a la isla.

La villa príncipeña dio origen exactamente en la península de Punta del Güincho, en la norteña Bahía de Nuevitas (hace 509 años), el 2 de febrero de 1514, unas de las urbes más antiguas de las existentes en América.



Artesanos Camagüeyanos interactúan tanto con visitantes foráneos como lugareños



El artesano Ramón Guerra López, interactúa con dos turistas canadienses



Canadá sobresale históricamente por constituir el principal mercado emisor de turistas a Cuba.

LA INTERVENCIÓN PRESIDENCIAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Ricaurte Losada
Valderrama

Ha expresado el presidente Petro que asumirá, «directa y personalmente» el control y, por lo tanto, la regulación de los servicios públicos domiciliarios.

Contextualizando el tema, hay que tener presente que las facultades de intervención del Estado son múltiples y que pertenecen a su esencia y, en el Estado de Derecho, como el nuestro, deben ejercerse de acuerdo con la Constitución y la ley.

Entonces, para que el Estado busque el bien común general -artículo 2 de la Constitución-, como es su fin esencial y, por ende, su deber, cobija todos los aspectos de la vida humana. Por lo tanto, su intervención es integral.

En cuanto a la intervención económica, la norma base es el artículo 334 de la misma Carta Política, que le da a él esta facultad para los servicios públicos, además de sus competencias consagradas en los numerales 11 y 22 del artículo 150 del mismo Estatuto Básico.

En la Ley 142 de 1994, se consagra que el Estado intervendrá en los servicios públicos domiciliarios, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución, y debe hacerlo para los fines allí consagrados, entre



Gustavo Petro Urrego, presidente de Colombia

ellos, establecer un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos, de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad y señalar por el presidente las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos. Entonces, el constituyente de 1991 fue certero al expedir una Constitución garantista que se debe aplicar más.

En consecuencia, como jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa, es el presidente quien toma las decisiones, a través de las dependencias estatales del nivel central del Estado y la atribución de regular, inspeccionar y vigilar la prestación de los servicios es suya, a través de las comisiones de regulación y de la Superintendencia de Servicios.

Pero si el presidente asume de manera directa estas funciones, sobrarían las tres comisiones de regulación vigentes. En todo caso, si él ha decidido, como bien lo hace, regular de manera distinta la prestación de los servicios, sobre todo para ponerle coto a las tarifas exageradas, bastaría con dar la instrucción a las comisiones de regulación y pedirle al superintendente que ejerza el control.

El artículo 68 de la Ley 142 de 1994, se refiere a la delegación de funciones presidenciales a las comisiones de regulación, estableciendo que el presidente señala las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, que le encomienda el artículo 370

tiene delegadas, y como debieran mantenerse, cambiando las políticas, a través de las cuales la prestación de los servicios sea más eficiente y menos costosa, teniendo presente no lesionar a las empresas prestadoras, para no ir a correr el riesgo de afectar la prestación de los servicios debido a sus posibles efectos negativos en el mercado.

Es necesario entonces aplicar el postulado de la tercera vía: mercado hasta donde sea posible, intervención hasta donde sea necesaria, teniendo presente que aquellos servicios que el Estado pueda prestar directamente y de manera eficiente, debería hacerlo para que con las ganancias ejerza una política redistributiva.

Libros de Gerney Ríos González

“LAS REFLEXIONES EN SUS LIBROS DEL ESCRITOR GERNEY RÍOS GONZÁLEZ, AL AUSCULTAR LAS DINÁMICAS EMPRESARIALES Y DE ORGANIZACIONES GLOBALES, SON SERIAS Y CONDUCEN A ANÁLISIS OBJETIVOS Y CERTEROS”

FERNANDO CARDESA GARCIA
Embajador Jefe De La Misión Europea



E-mail: riosgonzalezgerney@gmail.com

Bonus Trak inicia el 2023:

INVITANDO A 'RECORRER EL MUNDO'

Diego Armando
áez Peña

Después de tener un 2022 soñado y tras publicar los sencillos 'No puedo seguir', 'Promesas rotas', 'Un día como hoy', 'La espina', 'Abril' y 'Perdón' que harán parte del disco 'Dos mundos' de Bonus Trak, la banda colombiana inicia el 2023 con nueva música y muchos planes para consolidar la propuesta en Colombia y Latinoamérica.

«Iniciamos con el mismo impulso con el que lo hicimos el año pasado, motivados para darla toda con lo que se viene este 2023. Arrancamos con nuestro séptimo lanzamiento 'Recorrer el mundo' y posteriormente lanzaremos el álbum completo, un trabajo de once canciones con mucha energía, increíbles colaboraciones y un sonido muy variado. También estamos organizando fechas de conciertos en Colombia y una gira para el segundo semestre del año por México y Perú, con la que busca-



'Recorrer el mundo' es una canción inspirada en las parejas de los integrantes de la banda y en su rol indispensable en sus vidas.

mos cautivar en vivo a la amplia audiencia que ya nos está escuchando en esos países», comenta Bonus Trak. 'Recorrer el mundo' es una canción inspirada en las parejas

de los integrantes de la banda y en su rol indispensable en sus vidas. Es una declaración de la importancia de ellas en este viaje musical. Es una historia de amor que pasa por varios momentos de una relación, el enamoramiento, el fortalecimiento y el superar los momentos difíciles juntos.

Desde lo musical, Bonus Trak hizo una canción que representa sus orígenes en el punk rock con riffs de guitarra que evocan bandas que los influenciaron. 'Recorrer el mundo' tiene un coro sencillo, fácil de aprender y alegre, perfecto para dedicar. Además, cuenta con elementos como un

órgano, palmas y corales que le dan un tono fresco a la canción.

«La vida es mejor recorrerla acompañada de alguien, nunca demos por sentado la importancia de nuestras parejas para lograr nuestros sueños. Hay que descubrir el mundo y recorrer sus rincones con las personas que uno quiere. Y no necesariamente nos referimos a viajar al otro lado del planeta, sino a descubrirlo desde otras perspectivas, a no quedarse en la zona de confort. Al final, y como decimos en la canción, mientras estés con la persona que amas tendrás un norte», agrega la agrupación bogotana.

El video lyric de 'Recorrer el mundo' es una representación de un viaje de los cuatro integrantes de Bonus Trak con sus parejas pasando por diferentes lugares y momentos, haciendo alusión a los recorridos de la vida y a los diferentes momentos que se viven en una relación. La vida los lleva por diferentes caminos y cada experiencia es única, eso quiso plasmar la banda visualmente a través del viaje mostrando paisajes increíbles y tomas muy cinematográficas que mantienen la calidad que viene construyendo el grupo. El video Lyric fue realizado por Producción & Motion Graphics: Visual Madness Studio.

PRIMICIA

en



@primiciadiario

EL FANTASMA



Survivor se convirtió en el programa más visto de la televisión colombiana. La isla de los famosos, con un formato reality de Bani-jay hecho por RCN TV de Colombia se realizó en la isla de Saona, que hace parte del Parque Nacional Cotubanamá, en República Dominicana, razón por la cual los estándares de sostenibilidad debieron ser más altos que los normales. «La isla es una reserva, por lo que no se puede tocar. Todo se consigue o se construye por fuera y se debe llevar en lanchas allá. Eso requería una logística bastante complicada», contó Juan Pablo Gaviria, productor ejecutivo del programa, a Édison Monroy Polanía de Produ.com

Varios de los integrantes del equipo de producción estuvieron en versiones anteriores del programa que se hicieron entre 2004 y 2007. Con respecto a esa época, es claro que hubo muchos cambios que reflejan una mayor conciencia ambiental. «Antes, por ejemplo, llevábamos muchas botellas plásticas para los líquidos, llevábamos las comidas en contenedores de icopor. Hoy en día quitamos todo eso con el fin de rebajar todo lo que se pudiera la huella ambiental» añadió Gaviria. Lucas Jaramillo, uno de los directores de arte del programa, rol que compartió con Álvaro Córdoba, explicó que con el equipo de producción siempre pensaron en manejar todo con conciencia ambiental: «Desde la producción ejecutiva y la dirección de arte quisimos expresar ese compromiso con el medio ambiente. Para esto, por ejemplo, todo se diseñó de tal manera que pudiéramos reutilizar casi el 70% de las



Diana Salaza

piezas que tuviéramos que construir».

El equipo de producción garantizó que la madera usada tuviese la garantía de no provenir de árboles que no se pudieran talar. Cabe señalar que, por supuesto, no eran provenientes de la isla, pues allí no hay madera. «El elemento más visual, más bonito y representativo desde el arte son unas telas rotas que fueron con las que más llenamos la pantalla para no tener que utilizar tanta madera y tanta materia prima, y así ser muy consecuentes y respetar la naturaleza y el medio ambiente» destacó Jaramillo, quien agregó que las telas fueron un elemento sencillo pero perfecto, ya que les permitió también jugar con uno de los conceptos del programa desde el arte: «un cementerio de galeones donde lo único que se ve son las grandes telas luego de que se hunden». Debido a las condiciones complejas de realización del programa y además de la conciencia ambiental que querían aplicar, RCN tuvo dos directores de arte en esta versión de Survivor, la isla de los famosos, algo que no es común en los programas de este tipo.

Colombia lamentó profundamente el fallecimiento del maestro Álvaro Córdoba Farfán en Neiva. El reconocido compositor huilense fue un importante exponente de los aires andinos colombianos, autor del famoso bambuco «Veinte Años» que se hizo popular desde 1984 el cual se constituyó en un tema obligado en el repertorio de los exponentes de la música andina colombiana. Lastimosamente no logró superar un cuadro de neumonía que lo mantuvo tres semanas en cuidados intensivos de la Clínica Uros, lo que provocó su deceso el pasado miércoles 1 de febrero.

La Ciudadela de Amán:

LUGAR HISTÓRICO DEL MUNDO



La Ciudadela de Amán es un lugar histórico nacional situado en el centro de Amán Jordania Denominada en árabe Jabal al-Qal'a, esta colina con forma de L es una de las siete jabals que componían originalmente Amán. Se han encontrado evidencias de ocupación desde el Neolítico, que la hacen uno de los lugares habitados continuamente más antiguos del mundo.

El Cartel de las adopciones:

**NIÑOS VÍCTIMAS
ENTREGADOS
POR DINERO
A SUS
VICTIMARIOS**

Verónica Alcocer:

**CON
LIDERAZGO
PROPIO**

